

Estimados Estudiantes:

Leer detenidamente, todo reclamo que no se ajuste a lo que a continuación

Inscripciones 2021

Se abre la inscripción de Segundo a Cuarto año de todos los profesorados desde viernes 12/03 hasta el miércoles 17/03. Link para realizar la inscripción:

http://ecualdat.com/data/cursado_normal_martiniano_leguizamon_villaguay.php

Es requisito necesario la inscripción, en el Sistema Ecuadat, en todas las unidades curriculares que cursarán. Por tal motivo guarden comprobante de dicha inscripción.

Ante reclamos, dirigirse al establecimiento de 17:30 a 22:30 horas desde 15/03 hasta 17/03 con “Nota de reclamo de Inscripción de 2do a 4to año” por duplicado (adjunta). Presentarse con barbijo y respetar el distanciamiento social.

En consecuencia, no se recepcionarán reclamos por correo electrónico.

Aclaración 1: si no pueden escribirse a todas las unidades curriculares deseadas en el Ecuadat, antes de confirmar la inscripción, primero realicen el reclamo en el establecimiento entre 15/03 hasta 17/03.

Aclaración 2: No podrán inscribirse a las Unidades Curriculares que no se ajustan al Régimen de Correlatividades. Sí la rectificación del diseño incluya Régimen de correlatividades, vale este último. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1KWSj4XN3N6fnuEW_W9wYxOKUb268IYDD?usp=sharing

Inscripciones correspondientes a Plan Viejo

Todo aquel estudiante que curse Profesorado en el Plan Viejo, debe dirigirse desde 18/03 hasta 19/03 a Secretaría Académica para firmar un Acta Acuerdo para evaluar el cambio del Plan Viejo al Plan Nuevo a través de Equivalencias.

Llevar por duplicado “Acta Acuerdo: Propuesta de cambio de Plan Viejo a Plan Nuevo”. Se completará a partir del Acuerdo.

Presentarse con barbijo y respetar el distanciamiento social.

Aclaración: solo se tomarán reclamos por el correo electrónico secretariacademicaensml@gmail.com para aquellos estudiantes que son grupo de riesgo (con presentación el certificado correspondiente).

Estudiantes. Grupo de Riesgo. No asistencia

Aquellos estudiantes que pertenecen a grupos de riesgo deben presentar certificado digitalizado (formato PDF, JPG o similar) al correo electrónico preceptores.profesorados.ml@gmail.com

En dicho correo electrónico, la leyenda a escribir en el asunto del correo: Grupo de Riesgo – PEI/PEP/MAT/LEN/BIO/ING (según corresponda). En el cuerpo del correo detallar las unidades curriculares que se inscribieron en el Ecuadat.

En el caso de pertenecer al grupo de riesgo y haber presentado el certificado antes mencionado, en forma excepcional, podrán realizar el reclamo a inscripción por correo electrónico preceptores.profesorados.ml@gmail.com (solo para este grupo), si fuera necesario. Utilizar Nota de reclamo de Inscripción de 2do a 4to año.

¿Quiénes son grupo de riesgo?

ARTÍCULO 1°.- Establecer la NO ASISTENCIA a las instituciones educativas del personal directivo, docente, de servicios auxiliares y estudiantes comprendidos en alguno de los grupos de riesgo y poblaciones vulnerables que se detallan a continuación por el término que las autoridades sanitarias definan:

- a) Mayores de 60 años.
- b) Embarazadas.
- c) Grupos de riesgo:
 - I. Enfermedades respiratorias crónicas.
 - II. Enfermedades cardíacas.
 - III. Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológicas).
 - IV. Pacientes oncohematológicos y trasplantados.
 - V. Obesos mórbidos.
 - VI. Diabéticos.
 - VII. Personas con insuficiencia renal crónica e diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.

Aquellos alumnos incluidos en grupos de riesgo trabajarán desde las aulas virtuales que les ofrece el instituto.

Inscripciones de alumnos condicionales

Aquellos alumnos que se inscriben a Unidades Curriculares en forma condicional por los motivos que detallo:

- * Aprobar Unidades Curriculares correlativas a las Prácticas Docentes II, III y IV en la Mesas Extraordinarias (mayo 2021).
- * Mesas de Febrero/ Marzo 2021 suspendidas por licencia docente
- * Coloquios (Aprobación Promoción) pendientes a llevarse a cabo antes del 30/03/2021 (inclusive).

Deberán presentar "Nota de inscripción condicional" por duplicado (adjunta) desde 15/03 hasta 17/03 inclusive.

Presentarse con barbijo y respetar el distanciamiento social.

Aclaración: solo se tomarán reclamos por el correo electrónico de preceptores para aquellos estudiantes que son grupo de riesgo (presentación del certificado correspondiente).

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR
"Martíniano Leguizamón"**

03455-421141 e-mail:

Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E.



martinianocomunidadviguay@gmail.com

Ríos

Nota de reclamo de Inscripción de 2do a 4to año

(Original para estudiantes con acuso de recibo y duplicado firmado por el estudiante para Área de Estudiantes)

Nombre y Apellido:										DNI:		
Profesorado (0)	PEP		PEI		MAT		LEN		ING		BIO	
Unidades Curriculares ⁽¹⁾			Unidades curriculares correlativas exentas en el Ecuadad ⁽²⁾				Condición ⁽³⁾	Año/fecha ⁽⁴⁾	Profesor ⁽⁵⁾			

Referencia para completar:

- (0) Marca la Opción Correcta con una Cruz X
- (1) Escribir aquella/s unidad/es curricular/es que deseas inscribirte pero no lo permite el sistema Ecuadad
- (2) Aquí deben completar con todas aquellas unidades curriculares aprobadas/ regularizadas/ libre que les perjudica la inscripción.
- (3) En condición deben completar libre, regular, aprobada.
- (4) Año que se adquirió la condición Libre, Regular o Fecha en caso de Aprobación.
- (5) Profesor de la Unidad Curricular en el año cursado/ aprobado.

Recibido por **Fecha**

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martiniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail: martinianocomunidadviguay@gmail.com

Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E. Ríos

Acta Acuerdo: Propuesta de cambio de Plan Viejo a Plan Nuevo

(Original para estudiantes con acuso de recibo y duplicado firmado por el estudiante para Área de Estudiantes)
Villaguay, de marzo de 2021, se reúne el/la estudiante.....
..... DNI:..... y la Secretaría Académica Gisel Van Cauwenberghe para
acordar el cambio de plan/no acordar el cambio de plan (Tachar la opción que no corresponda).

- Si el acuerdo consiste en el cambio de Plan, denotar el Plan Res. N° se cambiará al Plan Resolución N° Este trámite deberá complementarse con el pedido de Equivalencia de todas las Unidades Curriculares con sus respectivas homologas.
- Si el acuerdo consiste en mantener el Plan de Estudio, se solicita que liste las Unidades Curriculares pendientes de Aprobación:

Unidad curricular	Condición	Año de cursado

En ambos casos, se compromete a solicitar un analítico en el Área administrativa y en caso de detectar Unidades Curriculares aprobadas e inexistentes en el mismo, deberá elevar una nota a Secretaría Académica correspondiente donde detalle: Unidad/es Curricular/es, fecha de aprobación, Profesor a cargo de la cátedra al momento de aprobar la misma. Dicha Nota se presenta por triplicado.

Firma de Estudiante

Aclaración

DNI

Firma de Secretaría Académica

Gisel Van Cauwenberghe

DNI

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

“Martiniano Leguizamón”

03455-421141 e-mail:

Av. Tomás de Rocamora N° 72 * (3240) Villaguay – E.



martinianocomunidadviguay@gmail.com

Ríos

Nota de inscripción condicional de Segundo a Cuarto Año

(Original para estudiantes con acuso de recibo y duplicado firmado por el estudiante para Área de Estudiantes)

Aclaración: No se considerará válida aquella inscripción que no se ajuste al régimen de correlatividades:

Nombre y Apellido:								DNI:				
Profesorado	PEP		PEI		MAT		LEN		ING		BIO	
(0)												
Unidades Curriculares ⁽¹⁾				Unidades curriculares correlativas pendientes de aprobación ⁽²⁾					Motivo ⁽³⁾			

Referencia para completar:

- (0) Marca la Opción Correcta con una Cruz X
- (1) Escribir aquella/s unidad/es curricular/es que deseas inscribirte en forma Condicional
- (2) Unidades curriculares pendientes de aprobación.
- (3) Los motivos que puedes detallar son:
 - Mesas Extraordinarias (solo para las correlativas a las Práctica Docente II, III y IV),
 - Mesas de febrero/marzo 2021 suspendidas por licencia docente.
 - Coloquios pendientes de regularización al 31/03/2021. En este caso agregar la fecha que se llevará a cabo.

Los motivos que antes se mencionan y cuando los mismo sean ejecutados, el estudiante deberá informar la aprobación o no de las “Unidades Pendientes de Aprobación” presentando esta misma nota para ser visada nuevamente e ingresado en el Sistema Ecuadta, si correspondiere.

En caso de aprobación quedara inscripto sin condicionalidad. En caso contrario, no podrá sostener el cursado en las Unidades correspondientes a dicha condicionalidad.

Recibido por **Fecha**